

CONTRATO PARA LA "ADQUISIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCEÍA Y MANUALIDADES PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTOS MOMENTOS POR EL C. **VICTOR VELEZ MORENO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y POR OTRA PARTE EL **CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (CENDI)**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. **GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CENDI", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- Que en fecha 14 de octubre de 2022 se publicó la convocatoria respecto a la licitación **OPD-CENDI-CC-004/2022** referente a la adquisición de insumos para taller de jarcería y manualidades para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.-Que en 27 veintisiete de octubre del año 2022 se emitió fallo de resolución y convocatoria **OPD-CENDI-CC-004/2022** referente a adquisición de insumos para taller de jarcería y manualidades para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco, en favor de "**SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C.V.**" relativa a las partidas que se señalarán con posterioridad al momento de describir los bienes adquiridos, de conformidad a lo establecido por los artículos 55 al 76 de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECLARACIONES:

1.-"EL CENDI", declara:

a). - Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo de cabildo número 125/2015, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 06 seis de Agosto de 2015 dos mil quince, del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

b).- Su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, ya que el cargo de Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, le fue conferido mediante sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en fecha 19 de Octubre de 2021.

c). -Declara, para efectos del presente contrato, que su domicilio se encuentra ubicado en: Calle Boulevard Yuscapan, número 335 en el clúster 22 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.



d).-Que para la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo en todas sus etapas un procedimiento de licitación pública en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

e).-Que los recursos económicos para la celebración del presente contrato son de origen municipal y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 dos mil veintidos del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- “EL PROVEEDOR, declara:

a) Que es una persona jurídica de nacionalidad mexicana, según lo acredita con el acta constitutiva, formalizada en escritura pública número 13 894 trece mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 05 cinco de julio del año 2010 dos mil diez, pasada ante de la fe del notario público número 115 ciento quince de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, con registro federal de contribuyentes: **N1-ELIMINADO**

b).- Que el C. VICTOR VELEZ MORENO cuenta con la personalidad de Administrador General único, así como con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del objeto de este contrato.

c).- Que cuenta con el siguiente domicilio: **N2-ELIMINADO 2**
N3-ELIMINADO 2

d).- Que reconoce los lineamientos establecidos por Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el contenido de las bases de licitación y anexos de la convocatoria **“OPD-CENDI-CC-004/2022 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLER DE JARCERIA Y MANUALIDADES PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**, mismas que protesta cumplir y acepta que pasen a formar parte integral del presente contrato.



LAS PARTES:

I.- Declaran ambas partes, por conducto de sus representantes, que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la firma del presente contrato.



III.-Las partes reconocen y se comprometen a cumplir las especificaciones establecidas en las bases de la convocatoria de la licitación **OPD-CENDI-CC-004/2022**.

Por lo antes expuesto, se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - “**LAS PARTES**” acuerdan que el objeto del presente contrato es la compraventa de los siguientes productos:

ITEM	NO. REQ.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. de M.
1	018	Baston de madera para trapeador medida estandar	3000	Piezas

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.

2	018	Pabilo de hilaza blanco para trapeador	300	Kilos
3	018	Pabilo de algodón blanco para trapeador	300	Kilos
4	018	Alambre galvanizado calibre 20	50	Kilos
5	018	Clavos de 1 pulgada	5	Kilos
6	018	Clavos de 1 1/2 pulgada	5	Kilos
7	018	Ligas del número 18	5	paquetes
8	018	Afilador para tijeras	1	Piezas
9	018	Flexometro de 3 metros	1	Piezas
10	018	Flexometro de 5 metros	1	Piezas
11	018	Serrucho	1	Piezas
12	018	Pegamento y sellador blanco	120	Litros
22	018	Bolsa celofan plana 20 x 30	3	Kilos
23	018	Bolsa celofan plana 25 x 35	3	Kilos
24	018	Bolsa celofan plana 30 x 40	4	Kilos
25	018	Bolsa celofan plana 40 x 60	4	Kilos
26	018	Bolsa celofan plana 50 x 70	4	Kilos
27	018	Alcancia de puerquito mini	250	Piezas
28	018	Alcancia de puerquito chico	100	Piezas
29	018	Alcancia de puerquito mediano	150	Piezas
30	018	Alcancia de puerquito grande	100	Piezas
31	018	Alcancia de puerquito extra grande	100	Piezas
32	018	Papel lustre metalico color dorado	10	Rollos
33	018	Papel lustre metalico color plata	15	Rollos

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C.V.

34	018	Papel lustre metalico color rojo	10	Rollos
35	018	Papel lustre metalico color verde	15	Rollos
36	018	Papel lustre metalico color rosa	10	Rollos
37	018	Papel lustre metalico color azul rey	15	Rollos
38	018	Cinta adhesiva 10 mm x 33 mm	150	Piezas
39	018	Carton caple	250	Piegos
40	018	Glossy 240 ml	50	Piezas
41	018	Pinceles de distintos tamaños	10	Juegos
42	018	Pintura acrilica color rojo 250 ml	3	Piezas
43	018	Pintura acrilica color azul rey 250 ml	3	Piezas
44	018	Pintura acrilica color azul cielo 250 ml	3	Piezas
45	018	Pintura acrilica color rosa 250 ml	3	Piezas
46	018	Pintura acrilica color turquesa 250 ml	3	Piezas
47	018	Pintura acrilica color amarillo 250 ml	3	Piezas
48	018	Pintura acrilica color naranja 250 ml	3	Piezas
49	018	Pintura acrilica color verde 250 ml	3	Piezas
50	018	Pintura acrilica color verde limon 250 ml	3	Piezas
51	018	Pintura acrilica color negro 250 ml	5	Piezas
52	018	Pintura acrilica color blanco 250 ml	5	Piezas
53	018	Pintura acrilica color morado 250 ml	3	Piezas
54	018	Pintura acrilica color cafe 250 ml	2	Piezas
55	018	Pintura acrilica color beige 250 ml	3	Piezas
56	018	Brocha 1 1/2 pelo de cerdo	50	Piezas
57	018	Brocha trilon 1 1/2	30	Piezas
58		Barras de silicon grueso	30	Kilos

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.



		Diamantina fina color dorado	1	Kilos
60		Diamantina fina color azul rey	1	Kilos
61		Diamantina fina color azul cielo	1	Kilos
62		Diamantina fina color rosa pastel	1	Kilos
63		Diamantina fina color plata	1	Kilos
64		Diamantina fina color negro	1	Kilos
65		Diamantina fina color blanco tornasol	1	Kilos
66		Diamantina fina color lila	1	Kilos
67		Lijas para madera numero 100	10	Piezas
68		Repuestos para navaja de cuters 18 mm	10	Piezas
69		Piedra para afilar tijeras	1	Piezas
72		Paquete de limpiapipas o chenille de 30 cm de largo con 100 piezas de un solo color	3	Piezas
93		Pinzas para ropa de madera paquete con 100 piezas de 10 cm	9	paquetes
94		Pinzas para ropa de plastico de colores paquete con 100 piezas de 10 cm	9	paquetes
95		Silicon frio 250	6	Piezas
96		Rafia de color rojo	5	Piezas
97		Rafia de color amarillo	5	Piezas
98		Rafia de color verde	5	Piezas
99		Rafia de color blanco	5	Piezas
100		Tapetes de foamy de un solo color (de preferencia negros)	12	Piezas
136		Caja plastica de 5.7 litros transparente	4	Piezas
137		Taladro de 1/2 inhalambrico con bateria de litio de 12 volts marca Dewalt de velocidades con su cargador	1	Piezas
138		Juego de 4 brocas sierra acero al carbono y 1 mandril de 1" a mas	1	Piezas

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.

140	Ventilador de pedestal taurus de 18"	2	Piezas
142	Tijeras marca Mae de 7" MT-7 mango de plastico	10	Piezas

SEGUNDA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes objeto de presente contrato deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán de entregarse entre el día 28 de octubre al 12 doce de diciembre de 2022 en las instalaciones del CENDI Tlajomulco, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe esta.

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes en el lugar de carga previamente designado por el área solicitante dentro de las instalaciones del CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

EL PROVEEDOR será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje en caso de ser necesario..

TERCERA.- FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: Las partes establecen que la vigencia del presente contrato será el día **28 Veintiocho de octubre al 12 doce de diciembre de 2022** , sin tenerse por prorrogado por ningún motivo el presente contrato, salvo por así convenirlo las partes por escrito, habiendo mediado convocatoria de adquisición.

CUARTA.- PRECIO: El precio total por concepto de adquisición de los bienes establecidos en la cláusula PRIMERA del presente contrato, es la cantidad de **\$226,287.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)** I.V.A incluido, de conformidad a lo establecido en la orden de compra relativa a la licitación **OPD-CENDI-CC-002/2022**.

QUINTA- FACTURACIÓN: El PROVEEDOR se obliga a emitir la factura correspondiente, incluyendo en impuesto al valor agregado, a nombre del CENDI con los siguientes datos:

- CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
- Domicilio: Blvd. Yuscapan 335, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe., C.P. 45653.
- R. F. C.: CEP-150806-EM8.

La factura respectiva deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección del CENDI o por el medio que previamente establezcan.

FORMA DE PAGO: El CENDI, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se obliga a efectuar el pago correspondiente, en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, en la cuenta proporcionada por EL PROVEEDOR para tal efecto,

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.



dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del presente contrato.


DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES.

Será causa de rescisión el incumplimiento por cualquiera de las partes de lo pactado en el presente contrato, sin responsabilidad para la parte que haya cumplido con sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN: Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución o incumplimiento de lo aquí pactado; ambas partes se someten expresamente a la competencia territorial de los tribunales de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio o por cualquier otra circunstancia.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Por medio de la presente cláusula se hace constar que se pusieron a la vista del titular de los datos personales los avisos de privacidad de la unidad centralizada de compras, simplificado y corto, previo al aprovechamiento de los mismos. Aunado a lo anterior, este sujeto obligado manifiesta que se adjunta aviso de privacidad de la unidad centralizada de compras como anexo y parte integrante del presente contrato, en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Enteradas las partes del contenido y alcances del presente contrato, convenidas que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera dar lugar a su nulidad; firman de conformidad por duplicado, al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última, ante la presencia de dos testigos, cuyas firmas también aparecen al calce, en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 28 de Octubre del año 2022.



"EL CENDI"

MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.

Representante Legal del
Centro de Estimulación para Personas con
Discapacidad Intelectual del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



"EL PROVEEDOR"
VICTOR VELEZ MORENO.

TESTIGO



GABRIELA MARISOL LOERA GONZÁLEZ

TESTIGO



PAMELA DE JESUS CHÁVEZ PAZ

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.

CONSTANCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI Tlajomulco), a través de la Jefatura Administrativa, con domicilio en Boulevard Yuscapan 335, Cluster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que realice algún tipo de contrato con el sujeto obligado, así como toda la documentación que se genere en dicho procedimiento acto, en su caso, la firma del contrato, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Datos personales que se recaban : Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente constancia, podrán ser utilizados los siguientes datos personales: Nombre completo de la o el representante legal de la empresa, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, firma autógrafa.

Finalidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para la integración de los expedientes de los contratos de prestación de servicios o adquisiciones, la elaboración de contratos, pedidos, y facilitar los procesos de contratación que realiza el CENDI Tlajomulco.

Fundamento: Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios., 1,2,5,11,15 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencia de Datos Personales: Los datos personales que se recaben no podrán ser transferidos o remitidos, salvo las necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad a lo establecido en la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

ACEPTO QUE SE TRATEN MIS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONSTANCIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.



PROVEEDOR.

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-004/2022., DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."